



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 16 ENE 2018

DECRETO EXENTO Nº 2651

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Exento Nº 190, de fecha 11 de Enero de 2017, que designa como Alcalde Subrogante a Don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral", Código BIP Nº 30.472.285-0.
- 5.- La Resolución (E) Nº 4.439 de fecha 18 de Julio de 2017, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL 2017, para ejecución de proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral", Código BIP Nº 30.472.285-0.
- 6.- El Ord Nº 1.951 de fecha 25-07-2017 de la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule, Remite Convenio de Transferencia de Recursos de Proyecto FRIL año 2017 mencionado en el numeral 3.
- 7.- El Decreto Exento Nº 4.886 de fecha 01-08-2017, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de transferencia de recursos FRIL 2017, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución de proyecto del numeral 3 anterior.
- 8.- Decreto Exento Nº 5.353 de 21-08-2017, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID Nº 2600-24-LP17".
- 9.- Acta de Deserción electrónica de fecha 11-09-2017, por no haber recibido ofertas.
- 10.- Decreto Exento Nº 5.891 de fecha 11-09-2017 que declara desierto el proceso de Licitación Pública para el Proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID Nº 2600-24-LP17".
- 11.- Decreto Exento Nº 6.146 de 27-09-2017, que aprueba segundo llamado a Licitación Pública para realizar el Proyecto FRIL 2017, "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID Nº 2600-27-LP17".
- 12.- Acta de Deserción electrónica de fecha 23-10-2017, por no haber recibido ofertas.
- 13.- Decreto Exento Nº 6.659 de fecha 24-10-2017 que declara desierto el segundo llamado a proceso de Licitación Pública para el Proyecto "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID Nº 2600-24-LP17".
- 14.- Decreto Exento Nº 7.478 de 28-11-2017, que aprueba el Tercer llamado a Licitación Pública para realizar la "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID Nº 2600-36-LP17".
- 15.- Segunda Acta de apertura de ofertas recibidas al llamado de Licitación pública fechado el día 08-01-2018.
- 16.- Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 09-01-2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de realizar el Tercer llamado a Licitación Pública para realizar el Proyecto FRIL 2017, "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID Nº 2600-36-LP17".
- 2.- Que, la apertura electrónica se realizó el lunes 08 de Enero de 2017 a las 15:01 horas, para el cual se recibió una (1) oferta de Don Leonardo Antonio Fuentes Vásquez RUT Nº [REDACTED] a cual obtiene un nota 4,9 por lo que no resulta conveniente al interés del Municipio y no cumple con lo establecido en las Bases, ya que su propuesta no alcanza una nota mínima de 5,8 (punto 29.2 letra d) de las bases administrativas.

DECRETO:

1.- **DECLARESE DESIERTO** el tercer llamado a Licitación Pública para realizar la "Construcción Multicancha y Espacio Deportivo sector La Orilla, Parral ID N° 2600-36-LP17", la cual se recibió una (1) oferta de Don Leonardo Antonio Fuentes Vásquez RUT N° [REDACTED] la cual obtiene un nota que no cumple con lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CUMPLASE**.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

ECH/ARC/MISC/BGC/bgc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República Región del Maule;
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica,
- 4.- Dirección de Control,
- 5.- Dirección SECPLAN - Carpeta de Licitación.